Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
09011062	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE — Documento: 80023431-6

Domicilio: KM 14 RUTA N°2 MCAL. ESTIGARRIBIA Y CNEL. CAPRILLE — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: CONSORCIO SOLSEG — Documento: 80120895-5

Domicilio: AVDA SALVADOR DEL MUNDO N°298 Y REMBERTO GIMENEZ — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
14/06/2022	00:00 14/06/2022		24:00 31/01/2023		232	Gs. 349.600.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, con domicilio en KM 14 RUTA N°2 MCAL. ESTIGARRIBIA Y CNEL. CAPRILLE, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 349.600.000.- (Guaranies: Trescientos Cuarenta Y Nueve Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO SOLSEG, con domicilio en AVDA SALVADOR DEL MUNDO N°298 Y REMBERTO GIMENEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2021 "SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR", SEGUN CONTRATO N°20/2021 ID 402.486.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CORRESPONDE A UNA EXTENSION DE VIGENCIA DE LA POLIZA N°1509.10166.0.----------

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.639.091
I.V.A. s/Prima	263.909
Premio	2.903.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.903.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.903.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/06/2022	2.903.000
TOTAL		2.903.000

Emitido en ASUNCION, 14 de junio de 2022

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Roberto Calderini
Jefe de Producción - Automóvil
Aseguradora del Este S.A.

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984